

---

**SECCION DE AVISOS**

---

---

**AVISOS JUDICIALES**

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Décimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal**  
**EDICTO**

CARROCERIAS CASTILLO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.  
EN EL MARGEN SUPERIOR IZQUIERDO APARECE UN SELLO QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION, JUZGADO DECIMO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL.  
En el juicio de amparo 334/2009-IV, promovido por Martha Martínez Gómez, y otros, contra actos del Juez Vigésimo Tercero Civil del Distrito Federal y otro autoridad, Carrocerías Castillo, Sociedad Anónima de Capital Variable, por auto de seis de agosto de dos mil nueve, se ordenó emplazarla por edictos, para que dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, se presente a hacer valer sus derechos, apercibida que de no presentarse en dicho término, se le harán las ulteriores notificaciones por medio de lista, aún las de carácter personal.

Atentamente  
México, D.F., a 6 de agosto de 2009.  
La Secretaria del Juzgado Décimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal  
**Lic. Gloria Orta Herrera**  
Rúbrica. **(R.- 293764)**

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Consejo de la Judicatura Federal**  
**Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado**  
**Morelia, Mich.**  
**13 Proc. II-56/2008**  
**Inculpado: Julio César Moreno Bastida**  
**EDICTO**

Que se publica en cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha seis de agosto del año dos mil nueve, dentro del proceso penal número 56/2008-II, instruido en contra de JULIO CESAR MORENO BASTIDA, en el que se dictó un auto que a la letra dice:

"...se deja sin efectos la hora y fecha antes indicadas para el verificativo de la citada diligencia, para en su lugar señalar las NUEVE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL UNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, para el desahogo de los CAREOS PROCESALES, entre los testigos René Guerrero Bastida, Irene Gabriela Carranza Vargas y Nancy Lorena Cortés Hinojosa, con los agentes Federales de Investigación José Luis Hernández Escobar y Gabriel Quijada Santiago, así como la elemento de la Policía Ministerial del Estado Karla Yunuén Escogido Hernández.

En mérito a lo anterior, con fundamento en el artículo 17 Constitucional, así como en los numerales 36, 83 y 182-B, fracción II, del Código Federal de Procedimientos Penales, así como en la circular 9/2009, emitida por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, se ordena notificar a los testigos René Guerrero Bastida, Irene Gabriela Carranza Vargas y Nancy Lorena Cortés Hinojosa, por medio de edictos, en los cuales se contendrá una síntesis del presente acuerdo, y se publicarán por una sola ocasión, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación nacional, a fin de hacer saber a los citados testigos que deberán comparecer ante este Organismo Jurisdiccional, debidamente identificados, en la hora y fecha antes señaladas, para llevar a cabo dicho medio prueba; se fijará además, en la puerta de este Juzgado, una copia del edicto de que se trata hasta en tanto se llegue la fecha señalada para el desahogo del medio de prueba citado..."

Publíquese por una sola vez el presente edicto, en el Diario Oficial de la Federación, hasta en tanto llegue la fecha señalada para el desahogo del medio de prueba citado, y por el mismo lapso de tiempo, en uno de los periódicos de mayor circulación de la República.

Morelia, Mich., a 6 de julio de 2009.  
El Secretario del Juzgado Séptimo de Distrito  
en el Estado de Michoacán  
**Lic. Christian Alfredo Samayo Mendoza**  
Rúbrica.

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**

**(R.- 294700)**

**Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de México  
Naucalpan de Juárez**

**EDICTO**

Se emplaza a la tercera perjudicada Daysi González Benitez.

En el juicio de amparo 491/2009, del índice de este Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de México, con residencia en Naucalpan de Juárez, promovido por Adolfo Josué Orozco Carballido, contra actos del Juez Séptimo de lo Familiar de Tlalnepantla, con Residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México. Se le manda emplazar para que comparezca al juicio constitucional de que se trata, en defensa de sus intereses, previniéndole que de no comparecer dentro del término de treinta días, contados al siguiente de la última publicación del presente edicto, se seguirá el juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán por rotulón que se fijará en los estrados del juzgado. Lo anterior tiene su apoyo en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria de la Ley de Amparo.

Para su publicación en el "Diario Oficial de la Federación" por tres veces de siete en siete días.

Atentamente

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 21 de agosto de 2009.

La Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de México,  
con residencia en Naucalpan de Juárez

**Lic. Bertha Carrillo Romero**

Rúbrica.

**(R.- 293977)**

**Estados Unidos Mexicanos  
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal  
México  
Primera Sala Civil**

**EDICTO**

ZWIRN/LATAM PARTNERS MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.

Por medio del presente se le hace de su conocimiento de la demanda de garantías interpuesta por JESUS ANGEL ARROYO MORENO en su carácter de apoderado de JAIME MENDIOLA SILVA en contra de la sentencia dictada por esta Sala el cinco de junio del dos mil nueve, en el toca 769/2005/03 para resolver el recurso de apelación interpuesto por el demandado en contra de la sentencia definitiva del dos de diciembre del dos mil ocho, dictado por el C. Juez Trigésimo Octavo de lo Civil, en el juicio ESPECIAL HIPOTECARIO seguido por ZWIRN/LATAM PARTNERS MEXICO, S. DE R.L. DE C.V. en contra de JAIME MENDIOLA SILVA. A efecto de que acuda el tercero perjudicado ZWIRN/LATAM PARTNERS MEXICO, S. DE R.L. DE C.V. en el término de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación, ante el Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito en Turno en defensa de sus intereses. Quedando a su disposición en la Secretaría de esta Sala las copias de traslado respectivas.

México, D.F., a 25 de agosto de 2009.

El Secretario de Acuerdos de la Primera Sala Civil

**Lic. Mario Alfredo Miranda Cueva**

Rúbrica.

**(R.- 294117)**

**Estados Unidos Mexicanos  
Poder Judicial de la Federación  
Juzgado Decimoprimer de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal  
Juzgado Decimoprimer en Materia Administrativa en el Distrito Federal**

**EDICTO**

JOSE FRANCISCO JARAMILLO GARDUÑO DONDE SE ENCUENTRE

En el juicio de amparo 428/2009, promovido por Ejido San Lorenzo Tezonco, por conducto de Angel Salas González, Juan López Ambris y Lorenzo Pacheco, en su carácter de Presidente, Secretario y Tesorero respectivamente contra actos del Tribunal Unitario Agrario del Distrito 8 en el Distrito Federal, por auto de esta fecha se ordenó emplazar a José Francisco Jaramillo Garduño, como en efecto lo hago, por medio de edictos que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos o diarios de mayor circulación en la República Mexicana, para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última notificación, se apersona a este juicio en su carácter de

parte tercero perjudicado en la secretaría de este juzgado, en la que además, queda a su disposición copia simple de la demanda de garantías.

Y PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES, DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN UN PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN LA REPUBLICA, EXPIDO EL PRESENTE EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE.

El Juez Decimoprimer de Distrito  
en Materia Administrativa en el Distrito Federal  
**Lic. José Antonio Montoya García**  
Rúbrica.

(R.- 293971)

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Noveno de Distrito en el Estado de Sinaloa,**  
**con residencia en Mazatlán**

**EDICTO**

En la causa penal 157/2008, del índice de este Juzgado, se ordenó notificar a Fermín Hernández Santana y a quien acredite ser el legítimo propietario de una Vagoneta Van, blanca, Chevrolet, modelo 1997, serie 1GBFG15R0V1008821, placas AHZ2657, del Estado de California, que atendiendo a lo dispuesto en los artículos 24 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público y 182-Ñ del Código Federal de Procedimientos Penales, deberá comparecer ante la Coordinación Regional del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, con sede en Culiacán, Sinaloa, con domicilio en Andador José González Hermosillo 1320, Centro Sinaloa, a solicitar su entrega física.

Con el apercibimiento que de no recogerlo dentro del término de tres meses contado a partir del día siguiente de la publicación de este edicto, causará abandono a favor del Erario Federal.

Mazatlán, Sin., a 14 de agosto de 2009.  
La Juez Noveno de Distrito en el Estado de Sinaloa,  
con sede en Mazatlán  
**Lic. Elenisse Leyva Gómez**  
Rúbrica.

(R.- 294262)

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal**  
**México**  
**Sexta Sala Civil**  
**Toca 1379/2009**

**EDICTO**

SE NOTIFICA A: LA PERSONA MORAL DENOMINADA "TRABAJADORES DEL DISTRITO FEDERAL A.C."

Por auto de fecha SIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL OCHO, dictado en el cuaderno de amparo relativo al toca 1379/2009, por ignorarse su domicilio se ordenó emplazarla por edictos para que dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de éste edicto, comparezca ante la Secretaría de Acuerdos de la Sexta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia en el Distrito Federal a recibir las copias simples de la demanda de amparo presentada por la parte quejosa LUIS ALFONSO CUEVAS SALAS, en contra de la resolución de fecha DOCE DE AGOSTO DEL DOS MIL NUEVE, que obra en el toca antes señalado y confirma la sentencia definitiva dictada el tres de febrero del dos mil nueve por el C. Juez Trigésimo Quinto de lo Civil en el Distrito Federal, en el juicio ORDINARIO CIVIL seguido por CUEVAS SALAS LUIS ALFONSO, en contra de TRABAJADORES DEL DISTRITO FEDERAL A.C. expediente número 319/2006.

Reitero a usted, las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.  
México, D.F., a 7 de septiembre de 2009.  
El C. Secretario de Acuerdos de la Sexta Sala Civil  
**Lic. Juan Ulloa Cruz**  
Rúbrica.

(R.- 294621)

**Estados Unidos Mexicanos**

**Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal**  
**México**  
**Juzgado Quincuagésimo Quinto de lo Civil**  
**EDICTO DE REMATE**

SE CONVOCAN POSTORES.

El C. Juez 55o. de lo Civil señaló las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la Audiencia de REMATE en CUARTA ALMONEDA, en el juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por GOMEZ RANGEL ANTONIA, en contra de SAUL MIRANDA ROMERO Y OTRO, expediente 865/07, respecto del inmueble embargado en el presente juicio, ubicado en la CALLE DE TEJOCOTES LOTE DIEZ, MANZANA VEINTIUNO, COLONIA VIVEROS COATECTLAN, DELEGACION TLALPAN, CODIGO POSTAL 14479, DISTRITO FEDERAL. Sirviendo como base para el remate la cantidad que sirvió de base para el remate en tercera almoneda \$572,265.00 (QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO).

México, D.F., a 20 de agosto de 2009.  
 El C. Secretario de Acuerdos "A"  
**Lic. Eliseo Hernández Córdova**  
 Rúbrica.

(R.- 294635)

---

**Estado de México**  
**Poder Judicial**  
**Juzgado Quinto Civil**  
**Primera Instancia**  
**Nezahualcóyotl**  
**Residencia en Chimalhuacán, México**  
**Primera Secretaría**  
**EDICTO**

JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEZAHUALCOYOTL CON RESIDENCIA EN CHIMALHUACAN, ESTADO DE MEXICO. PRIMERA SECRETARIA. EXPEDIENTE: 435/2007.

SE CONVOCAN POSTORES

En el expediente 435/2007 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Marcelo Méndez Báez, en contra de Nabor Villegas Escutia, se convocan postores al remate en segunda almoneda que tendrá verificativo a las NUEVE HORAS DEL DIA DOS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, respecto del bien inmueble embargado en el presente juicio, ubicado en: Calle San Pablo número 54, Lote 2, Manzana 120, en la Colonia Ejidos de San Agustín Atlapulco, del Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, con una superficie total de 152.00 metros cuadrados, Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio a nombre del demandado Nabor Villegas Escutia, sirviendo como precio base para el remate la cantidad de \$837,000.00 (OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra su totalidad. Expedido al primer día del mes de septiembre del año dos mil nueve. DOY FE.

El Secretario de Acuerdos  
**Lic. Jesús Juan Flores**  
 Rúbrica.

(R.- 294669)

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial del Estado de Nuevo León**  
**Juzgado Segundo de Jurisdicción Concurrente**  
**del Primer Distrito Judicial**  
**Monterrey, N.L.**

EDICTO No. 55653

En el Juzgado Segundo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial en el Estado, se llevará a cabo dentro de los autos del expediente judicial número 716/2004 relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por VICTOR BARRERA PAZ, la Audiencia de remate en Pública Subasta y Primera Almoneda del bien inmueble embargado en autos a la parte demandada MARIA DEL ROSARIO GUERRERO ZAVALA consistente en: LA FINCA UBICADA 15 DE SEPTIEMBRE NUMERO 184 "A" DEL FRACCIONAMIENTO VALLE DE HUINALA V SECTOR EN APODACA, NUEVO LEON, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE No. 009 DE LA MANZANA 230 SE ENCUENTRA CONSTRUIDAS 4 VIVIENDAS QUE SE

DESCRIBEN Y ESPECIFICAN INDIVIDUALMENTE DE LA SIGUIENTE MANERA:- MANZANA 230, LOTE 009 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE 5.675 MTS. CON CALLE 15 DE SEPTIEMBRE; AL SURESTE 5.675 MTS. CON DEPTO C, AL NORESTE 11.125 MTS, CON LOTE No. 10 Y AL SUROESTE 11.125 MTS. CON AREA COMUN CONSTA DE SALA, COMEDOR, COCINA Y ESCALERA CON UN AREA DE 32.54 M2EN PLANTA BAJA Y EN PLANTA ALTA DOS RECAMARAS, BAÑO Y ESCALERA CON UN AREA DE 33.00 M2 CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 65.54 M2, JARDIN CON UN AREA DE 18.095 M2 ESTACIONAMIENTO CON UN AREA DE 12.50 M2 SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO 63.135 M2. ESTA PROPIEDAD REPRESENTA UN 25.00%; sirviendo de base para el remate del bien inmueble citado con antelación, la cantidad de \$272,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) que representa el valor pericial y será postura legal para intervenir en la Audiencia de Remate, la cantidad de \$181,333.33 (CIENTO OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), que representa las dos terceras partes de la cantidad anteriormente citada, por lo que convóquese a postores por medio de edictos, los cuales deberán publicarse 03 tres veces dentro del término de 09 nueve días, tanto en el Diario Oficial de la Federación, en la Tabla de Avisos o Puerta del Tribunal, así como del Juzgado Menor en turno del Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León. LA AUDIENCIA DE REMATE TENDRA VERIFICATIVO EL PROXIMO DIA 25 VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2009-DOS MIL NUEVE A LAS 10:30 DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS, en el local de éste Juzgado. Por lo que las personas que deseen intervenir como postores, deberán consignar el 10% diez por ciento del Valor Pericial mediante billete de deposito que podrá ser expedido por aquéllas instituciones autorizadas por la ley, sin cuyo requisito no serán admitidos en dicha subasta. En la inteligencia de que en el Juzgado se proporcionarán mayores informes.- Doy fe. Monterrey, Nuevo León a 28 de Agosto de 2009-dos mil nueve.-

El C. Primer Secretario  
**Lic. Héctor Hugo González Cantú**  
Rúbrica.

(R.- 294448)

---

Estados Unidos Mexicanos  
Poder Judicial de la Federación  
Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Tlaxcala  
Juicio Ejecutivo Mercantil 69/2008-A

EDICTO

En el juicio ejecutivo mercantil 69/2008-A, promovido por Jesús Menéndez Camarillo, en contra de Esperanza Sánchez Cervantes, el Juez Segundo de Distrito en el Estado de Tlaxcala, ordenó sacar a remate, en PRIMER ALMONEDA, los derechos de propiedad del bien inmueble ubicado en calle Morelos Poniente número ciento diez, de la ciudad de Huamantla, Tlaxcala, registrado en la partida número doscientos cincuenta y siete, a fojas ciento ocho, sección cuarta, volumen cuatro, del Distrito de Juárez, de fecha dieciséis de julio de mil novecientos ochenta y seis, en la cantidad de la cantidad de \$4,600,000.00 (cuatro millones seiscientos mil pesos cero centavos) precio del avalúo. Señalándose para el desahogo de esta diligencia las ONCE HORAS DEL DIECISEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL NUEVE.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 478 y 479 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, hágase saber a los postores que será postura legal, las dos tercera partes del precio fijado a la cosa, exhibida de contado, que asciende a la cantidad de \$3,066,666.66 (tres millones sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centavos, moneda nacional).

Asimismo, hágase saber a los postores que para formular sus propuestas deberán cumplir los requisitos establecidos en los numerales 481 y 482 del Código Adjetivo Civil Federal.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Atentamente  
Tlaxcala, Tlax., a 17 de agosto de 2009.  
El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Tlaxcala  
**Lic. José Alejandro Reséndiz Frago**  
Rúbrica.

(R.- 293990)

Estados Unidos Mexicanos

**Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal**  
**México**  
**Juzgado Sexagésimo Séptimo de Paz Civil**  
**Exp. 176/2006**  
**Secretaría "B"**  
**EDICTO**

En los autos relativos al juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por INMOBILIARIA CAV, S.A., en contra de CARLOS FLORES FLORES, el C. Juez Sexagésimo Séptimo de Paz Civil, dictó un auto que en la parte conducente dice:-

EXP. 176/2006

México distrito federal a diez de agosto del dos mil nueve.-

Agreguese.. Como lo solicita se señalan las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA PRIMERO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para celebrar LA AUDIENCIA DE REMATE EN PUBLICA SUBASTA Y EN SEGUNDA ALMONEDA del bien inmueble embargado con fecha diecisiete de abril del dos mil seis. (foja nueve) el cual se encuentra ubicado en: la Calle de Varohio, Manzana 1, Lote 25, Colonia Zapata Vela, Delegación Iztacalco, en esta Ciudad, debiendo convocar postores mediante edictos que se publicaran en el Diario Oficial de la Federación, así como en el tablero de aviso de este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días, atento a lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio, en relación con el artículo 475 del Código Federal de Procedimientos Civiles en vigor sirviendo de base para el remate el cincuenta por ciento, de la cantidad fijada del precio del avaluo al bien inmueble, menos el diez por ciento cantidad que resulta de \$303,750.00 (TRESCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado. Para tomar parte en la subasta los licitadores los mismos deberán exhibir previamente a la audneica de remate el diez por ciento (DIEZ POR CIENTO) del valor del bien....- DOS FIRMAS ILEGIBLES.

México, D.F., a 24 de agosto de 2009.

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Sexagésimo Séptimo  
de Paz Civil, del Distrito Federal  
**Josefina Dolores Hernández Cruz**  
Rúbrica.

**(R.- 294159)**

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial del Estado de Michoacán**  
**Juzgado de Primera Instancia**  
**Juzgado Mixto de Primera Instancia**  
**Ario, Mich.**  
**EDICTO**  
**PRIMERA ALMONEDA**

Se convocan postores.

Dentro del expediente número 127/2007, relativo al juicio ejecutivo mercantil sobre pago de pesos, seguido por ANGELITA MORENO GARCIA frente a REYMUNDO VELAZQUEZ OROZCO, se ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble:

Lote 1 uno, manzana 1, zona 3 tres, ubicada en la población de El Mirador, del Municipio de Nuevo Urecho, Michoacán, que tiene las siguientes colindancias: al Norte y Oriente con la Escuela Primaria Benito Juárez, al Sur con Antonio Aguilar Castro, con la calle de su ubicación de por medio, y al Poniente con Luis Ramírez Cerda, con callejón de por medio, con superficie 1,831.16 mil ochocientos treinta y un metros cuadrados, en la suma de \$298,253.40 doscientos noventa y ocho mil doscientos cincuenta y tres pesos 40/100 M.N., precio que sirve de base para el remate, y como postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes de ese valor.

La audiencia de remate será a las 12:00 doce horas del día 5 cinco de octubre de 2009 dos mil nueve, en el interior de este despacho en pública subasta y al mejor postor a quienes se convoca.

Se publica el presente tres veces dentro de nueve días mas dos por razón de la distancia, en los estrados de este Juzgado, del Juzgado Menor de Nuevo Urecho, Michoacán y Diario Oficial del la Federación.

Ario, Mich., a 24 de agosto de 2009.

El Secretario de Acuerdos  
**Lic. Antonio Mercado García**  
Rúbrica.

**(R.- 294318)**

**Estados Unidos Mexicanos**

**Poder Judicial del Estado de Michoacán**  
**Juzgado Cuarto Civil**  
**Morelia, Mich.**  
**EDICTO**  
**PRIMERA ALMONEDA**

Que, dentro de los autos que integran el juicio ejecutivo mercantil número 1140/2008, promovido por Hilda Mendoza de Elizondo, frente a Gloria Alvarado Solís, se mando sacar a remate el siguiente bien inmueble que a continuación se describe:

UNICO.- Se trata de una casa habitación ubicada en la calle Reportaje, número 348 trescientos cuarenta y ocho, entre las calles Editorial y Televisión, del fraccionamiento Periodista, de ésta Ciudad, el que cuenta con las siguientes medidas y colindancias; al Oriente: 8.00 ocho metros, con el lote 6 seis; al Poniente: 6.00 seis metros, con calle; al Norte: 20.9 metros con lotes 1 uno, 2 dos y 3 tres; al Sur: 20 veinte metros con lote 24. Con una superficie total de 160 m2 ciento sesenta metros cuadrados.

La AUDIENCIA DE REMATE en su PRIMERA ALMONEDA, tendrá verificativo a las 11:00 once horas del día 28 veintiocho de septiembre del año en curso.

CONVOQUESE POSTORES.- Mediante la publicación de edictos por 3 tres veces dentro del término de 9 nueve días en el Diario Oficial de la Federación y en los estrados de éste Juzgado, en la inteligencia de que el primero de los edictos deberá de publicarse el primer día de dicho plazo, y el tercero el noveno, pudiendo efectuarse el segundo de ellos en cualquier tiempo.

Servirá como base del remate la cantidad de \$2,826.234.05 (dos millones ochocientos veintiséis mil doscientos treinta y cuatro pesos 05/100 M.N.), valor pericial promedio asignado en autos, y como postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha suma.

Morelia, Mich., a 25 de agosto de 2009.

El Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial

**Lic. Marco Vinicio Ramírez Aguilar**

Rúbrica.

**(R.- 294326)**

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Juzgado Sexto de lo Civil y de Hacienda**  
**Aguascalientes, Ags.**

**EDICTO SEGUNDA PUBLICACION**

En el expediente número 1279/2008 relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por BENJAMIN RAMIREZ IBARRA, en contra de ANGELA MALDONADO TRANCOZO.- Anúnciese el remate en el local de este Juzgado a las NUEVE HORAS DEL DIA QUINCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL NUEVE, el siguiente bien inmueble:

EL INMUEBLE UBICADO EN EL PUNTO DENOMINADO COMO "EL PASTOR", DE LA ANTIGUA HACIENDA DE CAÑADA HONDA PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 05-00-00 HECTAREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: EN LINEA CURVA CON CINCO TRAMOS DE DIFERENTES MEDIDAS DANDO UN TOTAL DE 146.27 METROS LINDA CON CARRETERA A LORETO, ZACATECAS, AL SUR: EN 96.16 METROS LINDANDO CON FRACCION UNO DE LA SUBDIVISION 189/2000, AL ORIENTE: EN 379.95 METROS LINDA CON EL RESTO DE LA FRACCION, AL PONIENTE: EN UNA LINEA DE NORTE A SUR QUE MIDE 272.63 METROS CONTINUA LA LINEA HACIA EL SURESTE EN 09.48 METROS SIGUE LA LINEA HACIA EL ORIENTE EN 30.20 METROS PARA TERMINAR Y CERRANDO SU PERIMETRO EN UNA LINEA HACIA EL SUR EN 76.00 METROS LINDANDO EN ESTOS PUNTOS CON LA FRACCION UNO DE LA SUBDIVISION 189/2000,

POSTURA LEGAL: TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS SESENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA NACIONAL.

Cantidad que cubre las dos terceras partes del precio del avalúo.

CONVOQUENSE POSTORES

Aguascalientes, Ags., a 3 de septiembre de 2009.

La C. Segunda Secretaria

**Lic. Ana Gloria García Ortiz**

Rúbrica.

**(R.- 294634)**

**Estados Unidos Mexicanos**

**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Sonora,**  
**con residencia en Ciudad Obregón**  
**EDICTO**

SE RADICO DEMANDA DE GARANTIAS PROMOVIDA POR VICTOR FRANCISCO CORRAL CELAYA EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA EMPRESA CERVEZAS CUAUHTEMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V., BAJO EL NUMERO 1084/2008-II, CONTRA ACTOS DEL JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DE NAVOJOA, SONORA, SEÑALÁNDOSE COMO TERCERO PERJUDICADO A HECTOR RAMON LANDA CAMPOS, ORDENÁNDOSE SU EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS MEDIANTE AUTO DE VEINTIOCHO DE JULIO DEL DOS MIL NUEVE, DEBIENDO DE PRESENTARSE EN UN TERMINO DE TREINTA DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION; FIJÁNDOSE ADEMÁS EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO UNA COPIA INTEGRAL DE DICHO ACUERDO, Y PONIÉNDOSE A SU DISPOSICION COPIA DE LA DEMANDA DE GARANTIAS, REQUIRIÉNDOLE PARA QUE SE PRESENTE A ESTE JUZGADO EN EL TERMINO ANTES INDICADO, POR SI, POR APODERADO O POR GESTOR QUE PUEDA REPRESENTARLO; DEBIENDO SEÑALAR DOMICILIO EN ESTA CIUDAD EN DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE QUE SI NO COMPARECE EN EL TERMINO INDICADO, SE SEGUIRA EL JUICIO Y LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN POR LISTA EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. SE SEÑALAN LAS OCHO HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL VEINTISIETE DE AGOSTO DEL DOS MIL NUEVE PARA LA CELEBRACION DE LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE.

Ciudad Obregón, Son., a 28 de julio de 2009.  
El Secretario del Juzgado Octavo de Distrito en el Estado  
**Lic. Gabriel Gutiérrez Martínez**  
Rúbrica.

**(R.- 294594)**

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal**  
**México**  
**Juzgado Quincuagésimo Tercero de lo Civil**  
**SE CONVOCAN POSTORES**

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por Auto Ahorro Automotriz, S.A. de C.V. en contra de Juan Martínez García, María Guadalupe Limón Mirón y María Cristina Mirón Ojeda, expediente número 891/2007, el Juez Quincuagésimo Tercero de lo Civil del Distrito Federal, ordeno lo siguiente:

Se convocan postores a la subasta judicial en cuarta almoneda, respecto del inmueble embargado ubicado en calle Meseta, manzana treinta y ocho, lote diecisiete, también conocido como lote dieciocho, colonia Proletaria Las Águilas, actualmente Ampliación Las Águilas, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01759 en esta capital, que tendrá verificativo en el local del juzgado a las diez horas con treinta minutos del día treinta de septiembre del año en curso, cuyo precio de avalúo es la cantidad de \$519,112.16 (quinientos diecinueve mil ciento doce pesos 16/100 moneda nacional), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes. Con fundamento en el artículo 1411, del Código de Comercio, se ordena publicar por tres veces dentro de nueve días, en el tablero de avisos de este juzgado y en el Diario Oficial de la Federación, el presente edicto, siendo la primera el primer día, la última en el noveno día y la segunda cualquiera de los días existentes entre ambos. Para participar como postor se deberá depositar una cantidad igual al diez por ciento del valor del bien indicado.- Notifíquese.- Lo proveyó y firma el Juez, Maestro en Derecho Francisco René Ramírez Rodríguez, ante la Secretaria de Acuerdos "A", con quien actúa, autoriza y da fe.-

México, D.F., a 20 de agosto de 2009.  
La Secretaria de Acuerdos "A"

**Lic. Rosario Adriana Carpio Carpio**  
Rúbrica.

**(R.- 294609)**

Estados Unidos Mexicanos

**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal**

EDICTO

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, a doce de agosto de dos mil nueve.

Tercero Perjudicado: BLAS RAMON JOSE SOSA RECASENS.

En los autos del juicio de amparo 538/2009-I promovido por MERCEDES MONSERRAT LUISA GUERRA RECASENS, en su carácter de albacea de la sucesión a bienes de MARINA DEL PILAR RECASENS FERNANDEZ, contra actos de la SEGUNDA SALA FAMILIAR y JUEZ NOVENO DE LO FAMILIAR, AMBOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, se reclama: la sentencia interlocutoria de veintitrés de junio de dos mil nueve, dictada en los autos del recurso de apelación toca 1085/2009, que confirmó el proveído de primero de abril de dos mil nueve, dictado por el Juez Noveno familiar de esta Ciudad, en el juicio sucesorio a bienes de MARINA DEL PILAR RECASENS FERNANDEZ, expediente 636/2000, y que negó declarar como única y universal heredera de la sucesión a bienes de MARINA DEL PILAR RECASENS FERNANDEZ, a MARINA RAMONA CASIMIRA RECASENS FERNANDEZ, en sustitución de BLAS RAMON JOSE SOSA RECASENS; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria de la Ley de Amparo, se ordena notificar al tercero perjudicado BLAS RAMON JOSE SOSA RECASENS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en el término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que se efectúe la última publicación, quedando a su disposición en la secretaría de este juzgado copia simple del escrito inicial de demanda, así como del auto admisorio de veinticuatro de julio de dos mil nueve, mismo que será publicado por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación de la República, apercibido de que en caso de no apersonarse a este juicio de amparo, las ulteriores notificaciones se le harán por medio de lista, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30, fracción II de la Ley de Amparo.

El Secretario Judicial del Juzgado Primero de  
Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

**Lic. Salvador Damián González**

Rúbrica.

**(R.- 294624)**

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Tlaxcala**

EDICTO

MARIO TAPIA GARCIA.

SE LE HACE SABER QUE EN ESTE JUZGADO SE ESTA TRAMITANDO EL JUICIO DE AMPARO 689/2009-I, PROMOVIDO POR SILVINO PAREDES GARCIA, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL RACIEL SANTACRUZ MENESES, CONTRA ACTOS DEL JUEZ SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUHTEMOC, CON RESIDENCIA EN APIZACO, TLAXCALA, ACTOS QUE HACE CONSISTIR SUSTANCIALMENTE EN LA EMISION DEL PROVEIDO DE FECHA VEINTE DE ABRIL DE DOS MIL NUEVE, EN LA ETAPA DE EJECUCION DE SENTENCIA, DENTRO DEL EXPEDIENTE 24/2003, RELATIVO AL JUICIO DE NULIDAD DE ESCRITURA PUBLICA, DEL INDICE DE LA RESPONSABLE JUEZ SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUHTEMOC, CON RESIDENCIA EN APIZACO, ASI COMO HABER DECRETADO LA SUSPENSION DEL PROCEDIMIENTO DE EJECUCION DE SENTENCIA DENTRO DEL EXPEDIENTE 24/2003, MEDIANTE PROVEIDO DE VEINTE DE ABRIL DE DOS MIL NUEVE. HACIENDOLE SABER QUE MEDIANTE ACUERDO DE VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL FUE DIFERIDA Y SE RESERVO SEÑALAR NUEVA FECHA PARA SU CELEBRACION, HASTA EN TANTO SE EXHIBA LA ULTIMA PUBLICACION DE LOS PRESENTES EDICTOS; ASIMISMO, DEBERA APERSONARSE DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DIAS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION, Y SEÑALAR DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO, SE SEGUIRA EL JUICIO EN REBELDIA Y LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE PRACTICARAN POR LISTA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. LO QUE SE LE COMUNICA PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES.

Tlaxcala, Tlax., a 2 de septiembre de 2009.

El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Tlaxcala

**Lic. Julio César Roa Zepeda**

Rúbrica.

**(R.- 294627)**

**Estados Unidos Mexicanos**

**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Sexto de Distrito**  
**Tijuana, B.C.**  
**EDICTO**

En los autos del juicio de amparo número 431/2006-3, promovido por NUEVO CENTRO DE POBLACION LICENCIADO JAVIER ROJO GÓMEZ, contra actos del Secretario de la Reforma Agraria y otras autoridades, se señaló como acto reclamado:

“La expedición del Título de Propiedad número 421614, a nombre de José Luis Alba Aguilera y Copropietarios sobre el predio denominado RANCHO EL CARMEN, ubicado en el municipio de Tijuana, B.C.; acuerdo No. 19514, relativo a la expedición del título mencionado, su inscripción en la partida 5126724, de la Sección Civil de doce de enero de dos mil ocho, con la aclaración que en esa partida aparece inscrito con el número de Título 421514; la inscripción del título con folio 302242 a foja 242, en el libro de inscripción de títulos de Colonias Nacionales y Terrenos Nacionales, la toma de razón e inscripción en la foja 357-L-X, del libro respectivo, así como las demás inscripciones formadas o que se vayan a formar a favor de terceros del título en mención; todo lo actuado en el expediente 292248, que se formó en la Dirección de Colonias y Terrenos Nacionales y las consecuencias legales que sus actos han provocado en perjuicio del ejido quejoso.”

Y no se ha podido emplazar a las tercero perjudicadas ESTELA ESCOBAR FELIX O ESTHELA ESCOBAR FELIX, SUCESION A BIENES DE JOSE LUIS ALBA AGUILERA Y JUANA INES ALBA SOTO, LA ULTIMA EN SU CARACTER DE HEREDERA A BIENES DE JOSE LUIS ALBA AGUILERA; en consecuencia, hágase de su conocimiento que deberán presentarse ante este Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Baja California, con residencia en Tijuana, por sí o por conducto de quien legalmente las represente, sito en Avenida Paseo de Los Héroes, número 10540, Séptimo Piso, Zona Río de la ciudad de Tijuana, Baja California, dentro del término de TREINTA DIAS contados a partir del siguiente al de la última publicación, y señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, ya que de no hacerlo, se les harán las subsecuentes notificaciones por medio de lista que se fije en los estrados; Se informa que se señaló las DIEZ HORAS DEL DIA CUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, para la audiencia constitucional.

Tijuana, B.C., a 4 de agosto de 2009.  
 La Secretaria del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado  
**Lic. Ma. Camelia Villanueva Yépez**  
 Rúbrica.

**(R.- 294701)**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal**  
**México**  
**Tercera Sala Civil**  
**EMPLAZAMIENTO POR EDICTO**

A LA TERCERA PERJUDICADA: MEXTARA, S.A. DE C.V.

En los autos del cuaderno de amparo de la parte Actora relativo al toca número 319/2009 deducido del juicio ORDINARIO MERCANTIL seguido por SEGUROS MONTERREY NEW YORK LIFE, S.A. DE C.V. en contra de MEXTARA, S.A. DE C.V. Y OTROS, se dictó proveído de fecha dieciocho de agosto del dos mil nueve, mediante el cual se provee que ignorándose el domicilio de la Tercera Perjudicada MEXTARA, S.A. DE C.V., se ordenó emplazar al mismo al presente juicio de garantías por medio de EDICTOS, lo anterior con fundamento en los artículos 30 fracción II de la Ley de Amparo vigente, en relación al 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, los cuales se publicarán por TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS y a costa del promovente de la demanda de amparo interpuesta contra actos de ésta Sala, consistente en la sentencia de fecha trece de marzo del dos mil nueve, dictada en los autos del toca 319/2009 la referida Tercera Perjudicada deberán comparecer ante la Autoridad Federal, a defender sus derechos en el término de TREINTA DIAS, contados a partir del día siguiente de la última publicación del presente edicto, quedando en la Secretaría de esta Tercera Sala Civil, copia simple de la demanda de garantías a su disposición.

Sufragio Efectivo. No Reelección.  
 México, D.F., a 21 de agosto de 2009.  
 La C. Secretaria de Acuerdos de la Tercera Sala Civil  
**Lic. Elsa Zaldívar Cruz**  
 Rúbrica.

**(R.- 294738)**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Tribunal Unitario del Vigésimo Sexto Circuito en La Paz, Baja California Sur**  
**EDICTO**

Emplazamiento al tercero perjudicado Mobil Oil de México, S.A. de C.V.

En el toca civil 2/2008, el catorce de julio de dos mil ocho, se dictó la ejecutoria que declaró sin materia el recurso de apelación interpuesto en contra de la sentencia de reconocimiento, graduación y prelación de créditos de dieciocho de diciembre de dos mil siete, dictada por el Juez Primero de Distrito en el Estado de Baja California Sur, con residencia en la ciudad de La Paz, dentro del concurso mercantil 9/2003; contra la referida ejecutoria de catorce de julio de dos mil ocho, la apoderada general para pleitos y cobranzas de Roca Fosfórica Mexicana, S.A. de C.V., promovió juicio de amparo directo que se tramita en el Tribunal Colegiado del Vigésimo Sexto Circuito, bajo el número de expediente 100/2009, en el que se determinó que a Mobil Oil de México, S.A. de C.V., le resulta carácter de tercero perjudicado, por lo que en proveído de esta fecha, se ordenó emplazar a esa persona moral al juicio de amparo directo, por medio de edictos a costa de la parte quejosa, de acuerdo a lo que dispone la fracción II, del artículo 30 de la Ley de Amparo, y el numeral 315, del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la referida ley reglamentaria; edictos que se publicarán por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico de mayor circulación en la República, haciéndole saber a dicho tercero perjudicado, que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 167 de la Ley de Amparo, si lo estima pertinente, deberán presentarse dentro del término de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la última publicación, ante el Tribunal Colegiado del Vigésimo Sexto Circuito, a defender sus derechos; en la inteligencia, de que la copia de la demanda queda a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal Unitario.

Atentamente

La Paz, B.C.S., a 4 de septiembre de 2009.

El Secretario de Acuerdos del Tribunal Unitario del Vigésimo Sexto Circuito

**Lic. Edgar Rafael Juárez Amador**

Rúbrica.

**(R.- 294784)**

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Noveno de Distrito en el Estado**  
**San Andrés Cholula, Puebla**

**EDICTO**

VICTOR MANUEL SAVIÑÓN GONZALEZ DE COSIO Y/O VICTOR SAVIÑÓN GONZALEZ DE COSIO VIA NOTIFICACION SE LE COMUNICA; QUE EN ESTE JUZGADO NOVENO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE PUEBLA, SE TRAMITA EL JUICIO DE AMPARO NUMERO 682/2009-V-10, PROMOVIDO POR RICARDO ZENTENO GONZALEZ, EN SU CARACTER DE APODERADO DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER CONTRA ACTOS DEL JUEZ PRIMERO DE LO PENAL DE TEHUACAN, PUEBLA, QUE HIZO CONSISTIR EN EL ACUERDO DE OCHO DE MAYO DE DOS MIL NUEVE, DICTADO DENTRO DE LA CAUSA PENAL 260/2006 DEL INDICE DE LA RESPONSABLE; Y SE ORDENO LLAMARLO A JUICIO EN CARACTER DE TERCERO PERJUDICADO, A FIN DE QUE COMPAREZCA A AUDIENCIA CONSTITUCIONAL FIJADA PARA TRECE HORAS DEL VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, Y SE APERSONE A JUICIO SI A SU INTERES CONVIENE, HACIENDOLE SABER QUE DEBE PRESENTARSE, DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION, A ESTE JUICIO DE GARANTIAS, PARA LOS EFECTOS DE SU EMBLAMIENTO; ASIMISMO, QUEDA A SU DISPOSICION COPIA DEMANDA Y ANEXO EN SECRETARIA DE JUZGADO. SE EXPIDE EL PRESENTE PARA SER PUBLICADO DE SIETE EN SIETE DIAS POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN PERIODICO MAYOR CIRCULACION EN LA REPUBLICA; DADO A NUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, EN SAN ADRES CHOLULA, PUEBLA. SECRETARIA DE JUZGADO.- LICENCIADA **AIDA ARACELI RAMIREZ LOZANO**.- DOY FE. RUBRICA.

**(R.- 294828)**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Estado de Jalisco**  
**Poder Judicial**  
**Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco**  
**Primer Partido Judicial**  
**Juzgado Tercero de lo Mercantil**

EDICTO

SE REMATA 09:45 NUEVE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS EL 15 QUINCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL NUEVE, JUICIO MERCANTIL EJECUTIVO, PROMOVIDO POR SANDRA ANGELICA AVALOS RIVERA EN CONTRA DE JUAN MANUEL CASTAÑEDA RAMOS, EXPEDIENTE 985/2005, SIGUIENTE BIEN:

50% DE LA FINCA MARCADA CON EL NUMERO 1799 DE LA CALLE DATIL, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO LAS TORRES EN GUADALAJARA, JALISCO. MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: En 11.00 mts con el lote 241; SUR: En 11.00 mts con la calle Almendra; ORIENTE: En 9.00 mts con el lote 244; PONIENTE: En 9.00 mts con la calle Dátil. AVALUO \$272,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.). SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO SEÑALADO PARA REMATE.

CONVOQUENSE POSTORES; ASI COMO A LOS ACREEDORES MOISES VELAZQUEZ MARTINEZ Y BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA hoy BBVA BANCOMER, así como a la copropietaria MA. GUADALUPE AVILA GARCIA DE CASTAÑEDA.

Atentamente

Guadalajara, Jal., a 7 de agosto de 2009.

La C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Mercantil

**Lic. Lorena Ríos Cervantes**

Rúbrica.

**(R.- 294831)**

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial del Estado de Nuevo León**  
**Juzgado Tercero de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial**  
**Monterrey, N.L.**

EDICTO

A las 10:30- diez horas con treinta minutos del día 09-nueve de Octubre del año 2009-dos mil nueve, tendrá verificativo en el local de este Juzgado Tercero de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial en el Estado, dentro de los autos del expediente judicial numero 470/2007 relativo al JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, promovido por ADOLFO CANTU GARZA, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de SCOTIABANK INVERLAT, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, en contra de OTHON CESAREO RIOS VAZQUEZ y MARICELA CASTILLO LEAL, a fin de que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la audiencia de remate en pública subasta y primera almoneda del 100%-cien por ciento de los derechos que le corresponden a la parte demandada respecto al bien inmueble embargado en autos, consistente en: LA CASA MARCADA CON EL NUMERO 4833-CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES DE LA CALLE JUAN JOSE HINOJOSA Y TERRENO EN QUE ESTA CONSTRUIDA EL CUAL SE DESCRIBE COMO SIGUE: LOTE DE TERRENO URBANO NUMERO 33-TREINTA Y TRES DE LA MANZANA NUMERO 48-CUARENTA Y OCHO, DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL LOS CEDROS, DE MONTERREY, NUEVO LEON, CON SUPERFICIE TOTAL DE 180.00 M2-CIENTO OCHENTA METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 9.29-NUEVE METROS VEINTINUEVE CENTIMETROS CON LOS LOTES 07-SIETE Y 08-OCHO DE LA MISMA MANZANA; AL SUR QUE ES SU FRENTE EN 8.71-OCHO METROS SETENTA Y UN CENTIMETROS CON LA AVENIDA JUAN JOSE HINOJOSA; AL ORIENTE EN 20.00-VEINTE METROS CON EL LOTE NUMERO 32-TREINTA Y DOS DE LA MISMA MANZANA Y AL PONIENTE EN 20.00-VEINTE METROS CON EL LOTE NUMERO 34-TREINTA Y CUATRO DE LA MISMA MANZANA. CALLES QUE CIRCUNDAN LA MANZANA: HAYA AL NORTE; AVENIDA JUAN JOSE HINOJOSA AL SUR; LOS CEDROS AL ORIENTE Y LA AVENIDA ZAPOPAN AL PONIENTE.-EL CUAL ESTA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO CON LOS SIGUIENTES DATOS: NUMERO 1507, VOLUMEN 262, LIBRO 61, SECCION I PROPIEDAD, UNIDAD MONTERREY, DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 2005.- Convóquese a postores a pública subasta mencionada mediante edictos que deberán publicarse por 03-tres veces dentro de 09-nueve días en el Diario Oficial de la Federación y en la Tabla de Avisos de

éste Recinto Judicial, de conformidad con lo establecido en el artículo 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente al Código de Comercio.-Entendiéndose que el primero de los anuncios deberán de publicarse, el primero de ellos el primer día del plazo citado y el tercero al noveno día, pudiendo el segundo de ellos publicarse en cualquier tiempo.- En la inteligencia de que no deberán mediar menos de 05-cinco días entre la publicación del ultimo edicto y la almoneda. En la inteligencia de que servirá de postura legal para el remate la cantidad de \$1,268,000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.); la cual corresponde a las dos terceras partes del avalúo rendido por el perito designado en rebeldía de la parte demandada. Finalmente, respecto a las personas interesadas en participar como postores en la audiencia de remate, se les podrá brindar mayor información en la Secretaria de este Juzgado Tercero de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial en el Estado.

Monterrey, N.L., a 31 de agosto de 2009.

La C. Secretario del Juzgado Tercero de Jurisdicción Concurrente  
del Primer Distrito Judicial en el Estado

**Lic. Dora Hernández Saucedo**

Rúbrica.

(R.- 294449)

**Estados Unidos Mexicanos**

**Poder Judicial de la Federación**

**Juzgado Tercero de Distrito en Materias de Amparo  
y de Juicios Civiles Federales en el Estado de México**

EDICTO

RAFAEL MUNGUÍA TORRES.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR AUTO DE VEINTISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE; DICTADO POR EL JUEZ TERCERO DE DISTRITO EN MATERIAS DE AMPARO Y DE JUICIOS CIVILES EN EL ESTADO DE MEXICO, EN EL JUICIO DE AMPARO 771/2009-II, PROMOVIDO POR PEDRO ALBARRAN TAVIRA, EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE ADOLFO ALVARADO GONZALEZ, CONTRA ACTOS DEL ADMINISTRADOR LOCAL DE RECAUDACION DEL CENTRO DEL DISTRITO FEDERAL Y OTRAS AUTORIDADES; EN EL CUAL SE LE TUVO COMO TERCERO PERJUDICADO; Y, EN TERMINOS DEL ARTICULO 315 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES APLICADO SUPLETORIAMENTE A LA LEY DE AMPARO, POR DISPOSICION EXPRESA DE SU NUMERAL 2o., SE ORDENA EMPLAZAR POR MEDIO DE LOS PRESENTES EDICTOS, A ESTE JUICIO A RAFAEL MUNGUÍA TORRES, PARA QUE SI A SU INTERES CONVINIERE SE APERSONE AL MISMO, DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO, EN LA INTELIGENCIA DE QUE ESTE JUZGADO HA SEÑALADO LAS DIEZ HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, PARA LA CELEBRACION DE LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL. QUEDANDO A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ESTE JUZGADO COPIA SIMPLE DE LA DEMANDA.

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y UN PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN LA REPUBLICA, SE EXPIDE EL PRESENTE EN LA CIUDAD DE TOLUCA, MEXICO A UNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

DOY FE.

El Secretario del Juzgado Tercero de Distrito en Materias de Amparo  
y de Juicios Civiles Federales en el Estado de México

**Lic. Edwin Vega Ramírez**

Rúbrica.

(R.- 294626)

## AVISOS GENERALES

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Secretaría de Hacienda y Crédito Público**  
**Comisión Nacional Bancaria y de Valores**  
**Vicepresidencia Jurídica**  
**Vicepresidencia de Supervisión de Grupos e Intermediarios Financieros B**  
**Dirección General de Autorizaciones al Sistema Financiero**  
**Dirección General de Supervisión de Grupos e Intermediarios Financieros E**  
**312-1/82020/2009**  
**Expediente CNBV.312.211.23 (5405)**

**Asunto:** Se modifican los términos de la autorización para la organización y operación de esa entidad.

Banco Autofin México, S.A.  
 Institución de Banca Múltiple  
 Insurgentes Sur No. 1235  
 Col. Extremadura Insurgentes  
 03740, México, D.F.  
 At'n.: C.P. Gustavo Manuel Vergara Alonso  
 Director General

Con fundamento en el artículo 8, último párrafo de la Ley de Instituciones de Crédito y con motivo de la reforma al artículo séptimo de los estatutos sociales de esa institución, acordada en asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 30 de marzo de 2009, esta Comisión tiene a bien modificar el punto Tercero de la "Resolución por la que se autoriza la organización y operación de una institución de banca múltiple denominada Banco Autofin México, S.A., Institución de Banca Múltiple", contenida en oficio 101-865 emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el 7 de diciembre de 2005 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de enero de 2006, modificada por última vez mediante oficio 312-1/81761/2009 emitido por esta Comisión el 12 de junio de 2009 y publicado en el citado Diario el 16 de julio del mismo año, para quedar en los siguientes términos:

"...

**TERCERO.-** El capital social de Banco Autofin México, S.A., Institución de Banca Múltiple asciende a la cantidad de \$496'207,230.00 (cuatrocientos noventa y seis millones doscientos siete mil doscientos treinta pesos 00/100) M.N.

..."

Atentamente

México, D.F., a 24 de agosto de 2009.

El Director General de Autorizaciones  
al Sistema Financiero

**Lic. José Antonio Bahena Morales**

Rúbrica.

El Director General de Supervisión  
de Grupos e Intermediarios Financieros E

**C.P. Silvia Lavalle Henaro**

Rúbrica.

**(R.- 294699)**

**Servicio de Administración Tributaria**  
**Organo Interno de Control**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organo Interno de Control en el Servicio de Administración Tributaria.

**AVISO GENERAL POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CAMBIO DE DOMICILIO DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA.**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 2 y 3 de la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales; 37 fracción XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 25 fracción II, 31 fracción VI y 33 párrafo primero del Código Civil Federal y, 79 fracción XIV del Reglamento

Interior de la Secretaría de la Función Pública; se comunica al público en general que para los efectos legales y administrativos procedentes, el nuevo domicilio del Organismo Interno de Control en el Servicio de Administración Tributaria, se ubica en avenida Hidalgo número 77, módulo IV, 5o. piso, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06300, México, Distrito Federal.

Asimismo, se informa que el Organismo Interno de Control en el Servicio de Administración Tributaria, iniciará funciones en el nuevo domicilio, el 19 de agosto de 2009, por lo que a partir de la fecha señalada, toda la correspondencia, trámites y diligencias relacionados con los asuntos de la competencia del Organismo en cita, como sus áreas de Responsabilidades, Auditoría y Quejas, deberán dirigirse y entregarse en el domicilio precisado.

El presente Aviso surtirá efectos el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 4 de agosto de 2009.

El Titular del Organismo Interno de Control en el Servicio de Administración Tributaria

**Gustavo Adolfo Aguilar Espinosa de los Monteros**

Rúbrica.

**(R.- 294660)**

**SCANDINAVIAN SCIENTIFIC AND NATURAL PRODUCTS DE MEXICO, S.A. DE C.V.**

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE JULIO DE 2009

(expresado en pesos)

Total Activo	\$ 0.00
Pasivo y capital contable	
Total capital contable	\$ 50,000.00
Utilidad (o pérdida) del ejercicio	-\$ 50,000.00
Total pasivo y capital	\$ 0.00
Cuota de Liquidación por acción	\$ 0.00

México, D.F., a 11 de agosto de 2009.

Liquidadora

**Emelia Jardines Santos**

Rúbrica.

**(R.- 294504)**

**CONDOMINIO MARVILLA**

**CONVOCATORIA**

Se convoca a los propietarios del Condominio Marvilla a asistir a la reunión el día 26 de septiembre de 2009 a las 10:00 horas, en el salón de juegos de niños del mismo condominio.

Atentamente

Acapulco, Gro., a 7 de septiembre de 2009.

Jefe Administrativo

**C.P. Antolin Torres Diego**

Rúbrica.

**(R.- 294570)**

**AVISO AL PUBLICO**

Se informa al público en general que los costos por suscripción y ejemplar del Diario Oficial de la Federación, a partir del 1 de enero de 2009, son los siguientes:

Suscripción semestral: \$ 1,104.00

Ejemplar de una sección del día: \$ 11.00

El precio se incrementará \$4.00 por cada sección adicional.

Atentamente

**Diario Oficial de la Federación**

**WAGONS LITS MEXICANA, S.A. DE C.V.**

**AVISO DE DISOLUCION Y DE LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD**

Para los efectos del artículo 9 y 247 y demás disposiciones aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se comunica que en la asamblea extraordinaria de accionistas de WAGONS LITS MEXICANA, S.A. DE C.V., celebrada el 31 de octubre de 2008, se aprobó la disolución y liquidación de la sociedad, designándose liquidador único a SOCIEDAD INMOBILIARIA HOTELERA DE MEXICO, S.A. DE C.V., con todas las facultades y obligaciones que establece la Ley General de Sociedades Mercantiles y los Estatutos Sociales de la sociedad.

Para constancia y para los efectos de la publicación correspondiente se transcriben a continuación los balances de WAGONS LITS MEXICANA, S.A. DE C.V., debidamente aprobados por la asamblea general extraordinaria de accionistas del 30 de junio de 2009, correspondiente al periodo que concluye en esa misma fecha.

**Balance final de liquidación**  
**WAGONS LITS MEXICANA, S.A. DE C.V.**  
 (EN LIQUIDACION)  
 BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 2009

NOMBRE DE CUENTA	ACUM. MES ANTERIOR	MES ACTUAL	ACUMULADO EJERCICIO
ACTIVO			
CIRCULANTE			
CAJA Y BANCOS	574,572.83	(1,442.27)	574,572.83
SUMA CIRCULANTE	574,572.83	(1,442.27)	574,572.83
TOTAL ACTIVO	574,572.83	(1,442.27)	574,572.83
CAPITAL CONTABLE			
CAPITAL SOCIAL	155,347,162.41	-	155,347,162.41
APORTACION PARA FUTUROS AUMENTOS	661,344.70	-	661,344.70
RESULTADO DE EJERC. ANTERIORES	(157,942,104.45)	-	(157,942,104.45)
RESULTADO DEL EJERCICIO	(532,654.27)	(1,442.27)	(532,654.27)
EXCESO O INSUF. EN ACTUALIZ CAPITAL	3,040,824.44	-	3,040,824.44
TOTAL CAPITAL CONTABLE	574,572.83	(1,442.27)	574,572.83
TOTAL PASIVO Y CAPITAL	574,572.83	(1,442.27)	574,572.83

**Notas:** 1.- Estos estados financieros son para uso interno de la empresa y se expiden a petición de los interesados.

México, D.F., a 13 de julio de 2009.

Delegado Especial

**Lic. César Othón Chávez Ortega**

Rúbrica.

Liquidador Unico

Sociedad Inmobiliaria Hotelera de México, S.A. de C.V.

**Jean Philippe Claret Moynier**

Rúbrica.

**(R.- 293665)**

**AVISO AL PUBLICO**

Al público en general se le comunica que las tarifas vigentes son las siguientes:

1/8	de plana	\$ 1,373.00
2/8	de plana	\$ 2,746.00
3/8	de plana	\$ 4,119.00
4/8	de plana	\$ 5,492.00
6/8	de plana	\$ 8,238.00
1	plana	\$ 10,984.00
1 4/8	planas	\$ 16,476.00
2	planas	\$ 21,968.00

Atentamente

**Diario Oficial de la Federación**

**Procuraduría General de la República**

**Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales**

CONVOCATORIA 002

En cumplimiento a las disposiciones que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con las Normas Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Administración Pública Federal Centralizada, se convoca a participar en la licitación pública para la venta de vehículos, conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Recepción y apertura de ofertas
PGR/DGRMSG/DAI/ LP/ENA/02/2009	\$300.00	30/09/2009	1/10/2009 10:00 horas	2/10/2009 11:00 horas

Fallo	Descripción general	Cantidad	Unidad de medida	Valor total para venta
6/10/2009 10:00 horas	Vehículos usados (motocicletas)	69	Partida	\$896,885.00

• El periodo para adquirir las presentes bases será del 17 al 30 de septiembre de 2009, en días hábiles (de lunes a viernes), dentro del horario de 9:30 a 15:00 horas, en la oficina de la Dirección de Almacenes e Inventarios, ubicada en Calzada Vallejo número 2000, colonia San José de la Escalera, Delegación Gustavo A. Madero, código postal 07620, en México, D.F.

• Las bases de la presente licitación pública tendrán un costo de \$300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.), importe que deberá ser pagado, mediante el Formato SAT 16 denominado "Declaración General de Productos y Aprovechamientos" a nombre de la Tesorería de la Federación, efectuando el pago en cualquier institución bancaria, este formato deberá estar debidamente requisitado con la clave "600017" indicando el concepto de "Por la Enajenación y Venta de Bases de Licitación Pública".

• Se recomienda a los interesados conocer el estado físico de los bienes objeto de la presente licitación pública, en virtud de que "la Convocante" no aceptará reclamaciones posteriores a la adjudicación de los mismos. El único requisito para realizar la verificación ocular de los bienes consiste en el registro de ingreso para el acceso a las instalaciones en el domicilio donde se ubican los bienes, mediante la presentación de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cartilla del Servicio Nacional Militar o cédula profesional), así como apegarse a las disposiciones de seguridad establecidas por "la Convocante".

• El periodo para la verificación ocular de los vehículos será del 17 al 30 de septiembre de 2009 en días hábiles, en un horario de 10:00 a 15:00 horas, en Calzada Vallejo número 2000, colonia San José de la Escalera, Delegación Gustavo A. Madero, código postal 07620, quien no cumpla con el requisito de registro, presentación de identificación y el apego a las disposiciones de seguridad, no podrá realizar la verificación ocular de los bienes.

• La garantía relativa al sostenimiento de la oferta será con cheque de caja o certificado a favor de la Tesorería de la Federación, por un monto mínimo de 10% del valor para venta de las partidas en que participe. Dicho cheque deberá presentarse en cifras cerradas sin considerar centavos.

• Todos los actos se llevarán a cabo en las instalaciones de la Convocante, ubicadas en avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06300.

• El retiro de los bienes se deberá realizar en un horario de 10:00 a 18:00 horas, dentro de los cinco días hábiles siguientes de la fecha del pago de las partidas adjudicadas, en el domicilio señalado en el anexo 1 de las bases.

• Se procederá a la subasta de los bienes que no se logre su venta, siendo postura legal en primera almoneda las dos terceras partes del valor para venta considerado para la licitación, y un 10% menos en segunda almoneda.

• Cuando en los archivos de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto exista factura original, previa solicitud del(os) adjudicatario(s), se podrá proporcionar copia certificada de la(s) factura(s) que ampara(n) la propiedad del(os) vehículo(s), de la(s) partida(s) en que haya resultado ganador.

México, D.F., a 17 de septiembre de 2009.

La Directora General de Recursos Materiales y Servicios Generales

**Lic. Ma. Angelica D. Sieiro Noriega**

Rúbrica.

**(R.- 294806)**

**Instituto Mexicano del Seguro Social**  
**Delegación Estatal en Chiapas**  
**CONVOCATORIA PUBLICA**

En cumplimiento con las disposiciones que establece el título quinto, artículos 131 y 132, de la Ley General de Bienes Nacionales, el Instituto Mexicano del Seguro Social, a través de la Delegación Estatal en Chiapas por conducto del Departamento de Conservación y Servicios Generales llevará a cabo licitación pública nacional número LP001CHIS/09, para lo cual convoca a participar a personas físicas y morales, para llevar a cabo la enajenación por venta de vehículos, de acuerdo a las partidas y programación que se describe a continuación:

No. PARTIDA	DESCRIPCION DEL BIEN					UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR MINIMO DE VENTA O DE AVALUO
	No. ECCO	MARCA	MOD.	TIPO	SERIE			
1	0397	DODGE	1996	AMBULANCIA	3B6HF2672TM125184	VEHICULO	UNO	\$24,300.00
2	B647	FORD	1993	AMBULANCIA	AC2LNG-75366	VEHICULO	UNO	\$22,500.00
3	B-126	FORD	1992	PICK UP	AC2LYP44989	VEHICULO	UNO	\$11,219.00
4	B-380	DODGE	1992	AMBULANCIA	3B7HE2646NM575993	VEHICULO	UNO	\$21,600.00
5	B-652	FORD	1993	AMBULANCIA	AC2LNG-75371	VEHICULO	UNO	\$22,500.00
6	B-656	FORD	1993	AMBULANCIA	AC2LNG-75375	VEHICULO	UNO	\$21,600.00
7	D-246	CHEVROLET	1994	SUBURBAN	3GCEC26K0RM137001	VEHICULO	UNO	\$16,422.00
8	D-484	VOLKSWAGEN	1995	SEDAN	3VWZZZ113SM026959	VEHICULO	UNO	\$5,304.00
9	D-565	CHEVROLET	1999	AMBULANCIA	3GCJC54K5XG158537	VEHICULO	UNO	\$27,900.00
10	1420	DODGE	2001	AMBULANCIA	3B6JF26Y61M530097	VEHICULO	UNO	\$31,500.00
11	D-566	CHEVROLET	1999	AMBULANCIA	3GCJC54K9XG149291	VEHICULO	UNO	\$27,900.00
12	91771	DODGE	1999	PICK UP	3B7JF26Y5XM531553	VEHICULO	UNO	\$16,743.00
13	91980	DODGE	1999	PICK UP	3B7KF26Y3XM534368	VEHICULO	UNO	\$19,015.00
14	91999	DODGE	1999	PICK UP	3B7JF26Y7XM534387	VEHICULO	UNO	\$18,854.00
15	1419	DODGE	2001	AMBULANCIA	3B6JF26Y41M530096	VEHICULO	UNO	\$34,200.00
16	B-984	FORD	1994	AMBULANCIA	3FTEF25N4RMA03787	VEHICULO	UNO	\$22,500.00
17	B466	FORD	1993	AMBULANCIA	3B3HE2677PM131586	VEHICULO	UNO	\$21,600.00
18	0962	DODGE	1998	AMBULANCIA	3B7JF26Y3WM212375	VEHICULO	UNO	\$26,100.00
19	Desecho vehicular, el valor mínimo de venta por kilogramo señalado, se le agregará el 15% de Impuesto al Valor Agregado (IVA)					KG	2000 KGS. APROX.	\$1.7070

La entrega de bases se efectuará en el Departamento de Conservación y Servicios Generales sito en Carretera Costera y Río Coatancito sin número, colonia Centro, Tapachula, Chiapas y en el Area de Servicios Generales en el Hospital General de Zona número 2 sito en calzada Emilio Rabasa sin número, colonia Centro en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles, del 17 al 28 de septiembre de 2009, las cuales podrán adquirir sin costo alguno.

Las bases podrán consultarlas en la página del IMSS, en Internet en la siguiente dirección electrónica: <http://transparencia.imss.gob.mx/html/imssvende.htm>

El acto de aclaración a las bases, se efectuará el día 28 de septiembre de 2009 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales ubicada en Carretera Costera y Río Coatancito sin número, colonia Centro, Tapachula, Chiapas.

- Acto de presentación, apertura de ofertas y fallo: se llevarán a cabo el día 30 de septiembre de 2009, iniciando a las 9:00 horas, debiendo presentar las ofertas en sobre cerrado el mismo día del acto, en el auditorio de la Unidad de Medicina Familiar número 11, planta alta, ubicado en Carretera Costera y Río Coatancito sin número, colonia Centro, Tapachula, Chiapas, registrando su asistencia en el formato que para tal efecto establezca la convocante.
- El acto de fallo: se realizará el día 30 de septiembre de 2009, inmediatamente después de haber concluido el acto de presentación y apertura de ofertas.
- Los participantes deberán garantizar su oferta, en moneda nacional por un importe de 10% del valor fijado a los bienes, mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- El retiro de los bienes muebles adjudicados deberá realizarse dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha del fallo.
- Si la licitación pública se declarara desierta en una, algunas o el total de las partidas, se procederá en forma inmediata a una subasta, en el mismo evento del acto de fallo.

La difusión de esta convocatoria inicia el día 17 de septiembre de 2009.

Atentamente

“Seguridad y Solidaridad Social”

Tapachula de Córdoba y Ordóñez, Chis., a 17 de septiembre de 2009.

El Delegado Estatal

**Dr. Efrén Samuel Orrico Torres**

Rúbrica.

**(R.- 294796)**

**DICONSA, S.A. DE C.V.**  
**SUCURSAL VERACRUZ**  
**CONVOCATORIA**

Diconsa, S.A. de C.V., Sucursal Veracruz; con fundamento en lo dispuesto en la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, en la Ley General de Bienes Nacionales, así como en las Bases Generales para la Administración, Registro, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de Diconsa S.A. de C.V., y las Normas y Bases Generales para la Administración, Adquisición, Disposición Final y Baja de Bienes Inmuebles de Diconsa, S.A. de C.V., en vigor; convoca a personas físicas y morales a participar en la(s) licitación(es) pública(s) nacional(es) números LPN/001/DICONSA/SV/EBM/2009, relativa a la enajenación por lote de los bienes muebles en regulares y malas condiciones, vehículos en regulares y malas condiciones y LPN/002/DICONSA/SV/EBI/2009 relativa a la enajenación de inmuebles, los bienes se describen a continuación:

**BIENES MUEBLES EN REGULARES Y MALAS CONDICIONES**

Lote	Tipo de bien	Unidad de medida	No. de piezas	Ubicación	Precio mínimo de venta
1	Equipo de cómputo	Lote	37	Acayucan, Ver.	246.00
2	Equipo de oficina	Lote	5	Acayucan, Ver.	7.50
3	Mob. y Eq. de tienda	Lote	6	Acayucan, Ver.	640.00
4	Maquinaria y equipo	Lote	31	Nogales, Ver.	420.00
5	Equipo de cómputo	Lote	41	Nogales, Ver.	472.00
6	Mob. y Eq. de oficina	Lote	19	Nogales, Ver.	354.50
7	Mob. y Eq. de tienda	Lote	43	Nogales, Ver.	3,800.00
8	Equipo de cómputo	Lote	182	Poza Rica, Ver.	1,942.50
9	Equipo de oficina	Lote	118	Poza Rica, Ver.	4,686.50
10	Mob. y Eq. de tienda	Lote	802	Poza Rica, Ver.	23,177.50

**UNIDADES VEHICULARES EN REGULARES Y MALAS CONDICIONES**

No. Prog.	No. Econ.	Unidad de medida	Descripción				Ubicación	Precio mínimo de avalúo
1	3010026	Unidad	Camión	8 Tons.	Dina	1993	Acayucan, Ver.	107,600.00
2	3020001	Unidad	Pick up	1 Ton.	Nissan	1996	Acayucan, Ver.	14,431.30
3	3020002	Unidad	Pick up	1 Ton.	Nissan	1996	Acayucan, Ver.	15,498.44
4	3010009	Unidad	Camión	8 Tons.	Famsa	1990	Acayucan, Ver.	89,100.00
5	3020011	Unidad	Sedán	5 Pers.	Volkswagen	2001	Acayucan, Ver.	12,590.30
6	3010016	Unidad	Camión	8 Tons.	Dina	1991	Acayucan, Ver.	89,400.00
7	3020004	Unidad	Pick up	1 Ton.	Nissan	1996	Acayucan, Ver.	15,280.50
8	3010010	Unidad	Camión	8 Tons.	Famsa	1990	Acayucan, Ver.	80,400.00
9	3010019	Unidad	Camión	8 Tons.	Dina	1992	Acayucan, Ver.	100,400.00
10	3020005	Unidad	Pick up	1 Ton.	Nissan	1996	Acayucan, Ver.	8,151.27
11	3020030	Unidad	Sedán	5 Pers.	Volkswagen	2002	Acayucan, Ver.	12,914.55
12	3010012	Unidad	Camión	8 Tons.	Dina	1991	Acayucan, Ver.	85,900.00
13	3020026	Unidad	Sedán	5 Pers.	Volkswagen	2002	Acayucan, Ver.	12,994.06
14	3020007	Unidad	Pick up	1 Ton.	Nissan	1996	Acayucan, Ver.	14,857.15
15	3020008	Unidad	Pick up	1 Ton.	Nissan	1996	Acayucan, Ver.	15,030.00
16	3010017	Unidad	Camión	8 Tons.	Dina	1992	Acayucan, Ver.	105,000.00

17	3030003	Unidad	Pick up	1 Ton.	Nissan	1995	Acayucan, Ver.	13,920.00
18	3020060	Unidad	Sedán	5 Pers.	Volkswagen	2001	Nogales, Ver.	10,145.35
19	3020047	Unidad	Pick up	1 Ton.	Nissan	1996	Nogales, Ver.	14,328.60
20	3020074	Unidad	Sedán	5 Pers.	Volkswagen	2002	Nogales, Ver.	13,558.16
21	3030047	Unidad	Sedán	5 Pers.	Volkswagen	1993	Nogales, Ver.	6,119.52
22	3020067	Unidad	Sedán	5 Pers.	Volkswagen	2002	Nogales, Ver.	10,931.52
23	3020068	Unidad	Sedán	5 Pers.	Volkswagen	2002	Nogales, Ver.	16,888.06
24	3030040	Unidad	Sedán	5 Pers.	Volkswagen	1991	Nogales, Ver.	5,825.82
25	3030041	Unidad	Sedán	5 Pers.	Volkswagen	1991	Nogales, Ver.	5,213.39
26	3020055	Unidad	Sedán	5 Pers.	Volkswagen	1996	Nogales, Ver.	6,545.55
27	3020049	Unidad	Sedán	5 Pers.	Volkswagen	1996	Nogales, Ver.	6,629.54
28	3020056	Unidad	Pick up	1 Ton.	Nissan	1996	Nogales, Ver.	14,002.95
29	3020045	Unidad	Pick up	1 Ton.	Nissan	1996	Nogales, Ver.	14,769.48
30	3020057	Unidad	Pick up	1 Ton.	Nissan	1996	Nogales, Ver.	14,378.70
31	3030046	Unidad	Sedán	5 Pers.	Volkswagen	1993	Nogales, Ver.	3,466.27
32	3020046	Unidad	Sedán	5 Pers.	Volkswagen	1996	Nogales, Ver.	5,936.05
33	3010102	Unidad	Camión	8 Tons.	Dina	1993	Nogales, Ver.	98,300.00
34	3020065	Unidad	Pick up	1 Ton.	Nissan	2002	Nogales, Ver.	26,011.53
35	3010087	Unidad	Camión	8 Tons.	Dina	1993	Nogales, Ver.	92,100.00
36	3010077	Unidad	Tractocamión	40 Tons.	Dina	1988	Nogales, Ver.	85,600.00
37	3010105	Unidad	Camión	8 Tons.	Dina	1993	Nogales, Ver.	95,000.00
38	3020103	Unidad	Sedán	5 Pers.	Volkswagen	1996	Poza Rica, Ver.	4,475.60
39	3020109	Unidad	Sedán	5 Pers.	Volkswagen	1996	Poza Rica, Ver.	3,805.60
40	3020111	Unidad	Sedán	5 Pers.	Volkswagen	1998	Poza Rica, Ver.	3,946.80
41	3010143	Unidad	Caja Remolque	40 Tons.	I.G.S.A.	1983	Poza Rica, Ver.	15,100.00
42	3010144	Unidad	Caja Remolque	40 Tons.	Lozano	1984	Poza Rica, Ver.	18,500.00
43	3020088	Unidad	Sedán	5 Pers.	Volkswagen	1995	Poza Rica, Ver.	4,108.50
44	3020102	Unidad	Sedán	5 Pers.	Volkswagen	1996	Poza Rica, Ver.	4,073.60
45	3030027	Unidad	Sedán	5 Pers.	Volkswagen	1996	Poza Rica, Ver.	3,698.40
46	3020114	Unidad	Sedán	5 Pers.	Volkswagen	2001	Poza Rica, Ver.	4,770.15
47	3020129	Unidad	Sedán	5 Pers.	Volkswagen	2002	Poza Rica, Ver.	12,126.80
48	3030045	Unidad	Sedán	5 Pers.	Volkswagen	1993	Poza Rica, Ver.	3,030.50
49	3020087	Unidad	Pick up	1 Ton.	Nissan	1995	Poza Rica, Ver.	23,040.00
50	3020107	Unidad	Pick up	1 Ton.	Nissan	1996	Poza Rica, Ver.	23,046.00
51	3020095	Unidad	Pick up	1 Ton.	Nissan	1996	Poza Rica, Ver.	22,770.45
52	3020096	Unidad	Pick up	1 Ton.	Nissan	1996	Poza Rica, Ver.	23,421.75
53	3020104	Unidad	Pick up	1 Ton.	Nissan	1996	Poza Rica, Ver.	23,196.30
54	3020106	Unidad	Pick up	1 Ton.	Nissan	1996	Poza Rica, Ver.	22,545.00
55	3010157	Unidad	Camión	8 Tons.	Dina	1993	Poza Rica, Ver.	111,500.00
56	3010179	Unidad	Camión	8 Tons.	Dina	1993	Poza Rica, Ver.	118,000.00

57	3010168	Unidad	Camión	8 Tons.	Dina	1993	Poza Rica, Ver.	118,100.00
58	3010158	Unidad	Camión	8 Tons.	Dina	1993	Poza Rica, Ver.	111,500.00
59	3010162	Unidad	Camión	8 Tons.	Dina	1993	Poza Rica, Ver.	113,700.00
60	3010189	Unidad	Camión	8 Tons.	Dina	1993	Poza Rica, Ver.	127,100.00
61	3010183	Unidad	Tractocamión	40 Tons.	Dina	1993	Poza Rica, Ver.	90,000.00

## BIENES INMUEBLES

No. Prog.	Denominación del inmueble	Tipo de inmueble	Ubicación	M <sup>2</sup> terreno	M <sup>2</sup> Construc.	Precio mínimo de venta
1	Taller de Serigrafía	Casa Habitación	Norte 2 esquina Privada Norte 2, No. 1562, manzana 96, del Cuartel 9o., colonia Zona Centro, C.P. 94300, Orizaba, Ver.	108.00	114.96	\$252,000.00 más IVA de construcción
2	Misantla	Almacén Rural	Carretera Misantla-Tenochtitlan s/n, Col. Congregación de "El Pozón", Municipio de Misantla, Ver.	4,800	1,313.77	\$1'875,000.00 más IVA de construcción
3	El Pantano	Lote de Terreno y Casa	Mariano Matamoros s/n, Col. Centro en la Urbanización de Joaquín del Predio El Pantano, Municipio de Tierra Blanca, Ver.	450	80.00	\$131,000.00 más IVA de construcción
4	Rancho Viejo	Lote de Terreno	Calle Mariano Abasolo casi Esq. José María Morelos s/n, colonia Rancho Viejo, Congregación Ojo de Zarco, Municipio de Nogales, Ver.	3,772	0	\$951,000.00
5	San Román	Local Comercial	Calle San Agustín Esq. Santa Mónica s/n, Unidad Habitacional Infonavit San Román, Córdoba, Ver.	200	173.76	\$288,000.00 más IVA de construcción
6	Potreriillo	Local Comercial	Calle Citlaltépetl Esq. Ixtle s/n, Unidad Habitacional Infonavit Potrerillo I, C.P. 94450, Municipio de Ixtaczoquitlán, Orizaba, Ver.	200	185.40	\$298,000.00 más IVA de construcción
7	Lázaro Cárdenas Fracción 1	Terreno	Lote No. 2, Mza. 31-A, sección 1-C, calle Lázaro Cárdenas Esq. con Av. Amelia s/n, Mpio. de Cosamaloapan, Ver.	891	0	\$587,000.00
	Lázaro Cárdenas Fracción 2	Terreno	Lote No. 2, Mza. 31-A, sección 1-C, calle Lázaro Cárdenas Esq. con Av. Amelia s/n, Mpio. de Cosamaloapan, Ver.	397	0	\$227,000.00

Las bases de bienes muebles y especificaciones tienen un costo de \$350.00 (trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N.). Para los bienes inmuebles tienen un costo de \$200.00 (doscientos pesos 00/100 M.N.) y están a la disposición de los interesados en la Coordinación de Administración de Diconsa, S.A. de C.V., Sucursal Veracruz, cuyas oficinas se ubican en avenida Manuel Avila Camacho número 191, colonia Tamborrel, código postal 91050, Xalapa, Ver., teléfono 01 (228) 8 14 00 26, extensiones 71418 y 71421, en la Unidad Operativa Acayucan, con oficinas ubicadas en carretera Costera del Golfo kilómetro 221, entrada a Tecuanapa, código postal 96000, Acayucan Ver., teléfono (01 924) 24 5 23 34, extensión 73015, en la Unidad Operativa Orizaba, con domicilio en Melchor Ocampo sin número, colonia El Encinar, código postal 94720, Nogales, Ver., teléfono (01 272) 72 6 83 57, extensión 73116; en la Unidad Operativa Poza Rica con oficinas en el kilómetro 238 carretera México-Tuxpan Ejido San Miguel Mecatepec, código postal 92900, Tihuatlán, Ver., teléfono (01 782) 82 3 12 40, extensión 73216, así como en la Dirección de Administración y Recursos Humanos de Diconsa, S.A. de C.V., cuyas oficinas se ubican en el número 3483 de la avenida Insurgentes Sur, colonia Villa Olímpica Miguel Hidalgo, Delegación Tlalpan, en México, D.F., teléfono 52-29-07-00, extensiones 65611, 65614 y 65624.

La venta de bases de bienes muebles para la licitación será diariamente en días hábiles de 10:00 a 12:00 horas, a partir del día de su publicación de la presente convocatoria y hasta el día 25 de septiembre del año en curso, y de bienes inmuebles hasta el día 7 de octubre de 2009, debiendo realizar dicho pago mediante cheque certificado o de caja a favor de Diconsa, S.A. de C.V.

Los bienes muebles objeto de la presente licitación podrán ser inspeccionados por quienes adquieran bases del 17 al 25 de septiembre de 2009, y los bienes inmuebles del 17 de septiembre al 7 de octubre de 2009, en días hábiles, de 9:00 a 15:00 horas, previa cita con el C.P. José Cuevas Toral, al teléfono (01 924) 24 5 23 34, extensión 73015, en la Unidad Operativa Acayucan; con la C.P. Blanca Guevara Gutiérrez, al teléfono (01 272) 72 6 83 57, extensión 73116, en la Unidad Operativa Orizaba y con el L.C. Florencio Moreno Solís al teléfono (01 782) 82 3 12 40, extensión 73216, en la Unidad Operativa Poza Rica, en el Estado de Veracruz.

Todos los participantes en la licitación que hayan comprado bases deberán entregar en sobre cerrado de manera inviolable la documentación legal requerida en las bases, así como sus ofertas, en la fecha y hora establecidas para el registro de asistentes y presentación de ofertas, que se consignan a continuación:

Las licitaciones públicas de bienes muebles e inmuebles se llevarán a cabo conforme a los siguientes calendarios de eventos:

Licitación número LPN/001/DICONSA/SV/EBM/2009 (BIENES MUEBLES)

Fecha y hora de la junta de aclaraciones	Fecha y hora del registro de asistentes y presentación de ofertas	Fecha y hora del acto de apertura de ofertas	Fecha y hora del acto de fallo
28 de septiembre de 2009 10:00 horas	29 de septiembre de 2009 9:00 a 10:00 horas	29 de septiembre de 2009 10:00 horas	30 de septiembre de 2009 11:30 horas

Licitación número LPN/002/DICONSA/SV/EBI/2009 (BIENES INMUEBLES)

Fecha y hora de la junta de aclaraciones	Fecha y hora del registro de asistentes y presentación de ofertas	Fecha y hora del acto de apertura de ofertas	Fecha y hora del acto de fallo
6 de octubre de 2009 14:00 horas	12 de octubre de 2009 9:00 a 10:00 horas	12 de octubre de 2009 10:00 horas	12 de octubre de 2009 12:00 horas

Dichos eventos se realizarán en la sala de juntas de Diconsa, S.A. de C.V., Sucursal Veracruz, sita en avenida Manuel Avila Camacho número 191, colonia Tamborrel, código postal 91050, Xalapa, Ver., teléfono 01 (228) 8 14 00 26, extensiones 71418 y 71421, Xalapa, Veracruz.

Los interesados en participar en la licitación de bienes muebles e inmuebles deberán garantizar su oferta mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución o sociedad nacional de crédito. El documento que se elija deberá ser expedido en favor de Diconsa, S.A. de C.V., por el importe correspondiente al 10% del precio de oferta de los bienes por los que presente propuesta, sin incluir IVA.

La entrega física y documental de los bienes muebles y vehículos a favor de los adquirentes, será dentro de los 10 días hábiles posteriores al acto de fallo, previa realización del pago total correspondiente por parte de los adjudicatarios, mediante cheque certificado o de caja el cual deberá hacerse dentro de los cinco días hábiles posteriores al fallo de adjudicación. Levantándose al efecto la correspondiente acta de entrega-recepción.

Los adjudicatarios de bienes muebles y vehículos, deberán retirar los mismos, a más tardar dentro del plazo de 20 días hábiles, posteriores a aquel en que se haya realizado el acto de fallo, perdiendo a favor de la convocante sus derechos de propiedad sobre los mismos en el caso de no retirarlos en el término señalado.

Se procederá a la subasta de los bienes muebles y vehículos que no se logre su venta, siendo postura legal en la primera almoneda las dos terceras partes del precio mínimo de avalúo considerado en esta licitación, y un 10% menos en la segunda almoneda.

La entrega física y documental de los bienes inmuebles será dentro de los 90 días naturales posteriores al acto de fallo, previa realización del pago total correspondiente por parte del adjudicatario, el cual deberá efectuarse dentro de los 10 días hábiles posteriores al fallo de adjudicación.

17 de septiembre de 2009.  
Diconsa, S.A. de C.V.  
Encargado de la Gerencia de Sucursal Veracruz  
**Francisco Galindo Vicencio**  
Rúbrica.

(R.- 294716)